

2022

Plan de Trabajo



SSP

Secretaría de
Seguridad Pública

Luis Antonio Catalino Reyes

Chocamán, Ver.

15/02/2022

Contenido

Presentación	3
Antecedentes	5
Misión	7
Visión.....	7
Objetivo	7
Recursos	8
Recursos Humanos	8
Recursos de Infraestructura	11
Recursos Materiales.....	11
Recursos Institucionales.....	12
Plan de Trabajo a Realizar para la Gestión Municipal Periodo 2022-2025 Chocamán, Ver.....	13
Plan de desarrollo de Chocaman, Ver.	13
Abatir la desigualdad social.	14
Cuidar el medio ambiente.	15
Establecer un Gobierno y Transparente.	16
Mejorar la Seguridad ciudadana y con ello promover el desarrollo económico.	17
Auxilio en Trasporte de Accidentes.	18
Inspecciones Aleatorias.....	19
Implementación de Redes Vecinales.....	19
Vigilancia en Centros Escolares.....	20
Pláticas de Prevención del Delito	20
Proximidad	21
Proximidad Social	22
Proximidad en Comercios	22
Proximidad Social en Escuelas.....	22
Proximidad con el transporte public (taxistas)	23
Cultura de Solidaridad	23
Conclusión.....	24
Bibliografía	25
Anexos26,27

Presentación

Esta propuesta de trabajo recoge las mejores experiencias en materia de vigilancia policial y las integra en un modelo de gestión ajustado a las expectativas y realidades. Es así como la gestión policial incorpora los procesos y mecanismos requeridos para ulio ver el trabajo policial de una manera efectiva, con diagnósticos locales, tablas de acciones ajustadas a las problemáticas identificadas, monitoreo y seguimiento permanente y evaluación externa. Esto garantiza que el trabajo policial se desarrolle de manera organizada y su seguimiento por parte de la ciudadanía sea.

Adicionalmente, se asegura un mayor acercamiento e integración con la comunidad, el cual, además de facilitar las acciones educativas y de prevención que desarrolla normalmente la policía, también permite que se identifiquen acertadamente los problemas más arraigados y que afectan la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de las comunidades; incentivando de esta forma al policía a participar en la efectiva solución de los problemas.

Es importante definir que una buena gestión policial tiene el potencial para lograr la transformación de la relación ciudadano-Policía-Estado y para mejorar progresivamente la seguridad y convivencia ciudadana.

Es necesario contar con la participación ciudadana para desarrollar nuevos Consejos Comunitarios de Seguridad y lograr los objetivos de interacción comunal ya que hace falta hacer un frente común contra los males sociales, apoderándonos de los espacios comunales con actividades positivas.

Tenemos el deber de hacer que la Ley y el Orden se cumplan presentando siempre un rostro humano pero inflexible con la delincuencia y la conducta delictiva garantizando una sociedad segura mediante métodos de prevención dirigidos y con el compromiso de



combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida.

Antecedentes

Chocamán, es un municipio de los Estados Unidos Mexicanos, perteneciente al estado de Veracruz, se encuentra ubicado en la zona de las altas montañas, a la orilla de la cordillera montañosa de la Sierra Madre Oriental y en la parte sur de la región montañosa del estado de Veracruz.

Ubicado a 1360 metros promedio del nivel del mar, se encuentra ubicado en la zona central del Estado, en las coordenadas 19°01´ de latitud Norte y 97°02´ de longitud Oeste. Limita al Norte y Noroeste con Coscomatepec; al Noreste; al Sur con Fortín y al Suroeste con La Perla. Tiene una superficie de 41.13 Km², Su clima es templado-húmedo-regular con una temperatura promedio de 19° C.; su precipitación pluvial media es de 1,844.4 milímetros.

Comunidades que conforman el municipio de Chocamán

- ✓ Tetla
- ✓ San José Neria
- ✓ Calaquioco
- ✓ Xonotzintla
- ✓ Rincón Pintor
- ✓ Tepexilotla

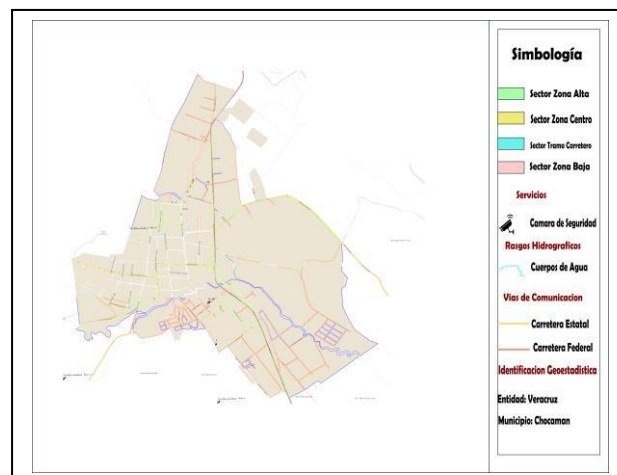


Ilustración 1 Área Geoestadística Municipal

Por ser un municipio que estratégico que facilita una vía de comunicación entre los puntos Córdoba-Fortín-Orizaba a Huatusco-Xalapa-Veracruz, el municipio enfrenta las siguientes amenazas delictivas.

De acuerdo con datos de la SSP del estado de Veracruz, el municipio de Chocamán se enfrenta al siguiente semáforo delictivo:

- Secuestro
- Robo a negocios
- Narcomenudeo
- Robo a casa habitación
- Violación
- Violencia familiar

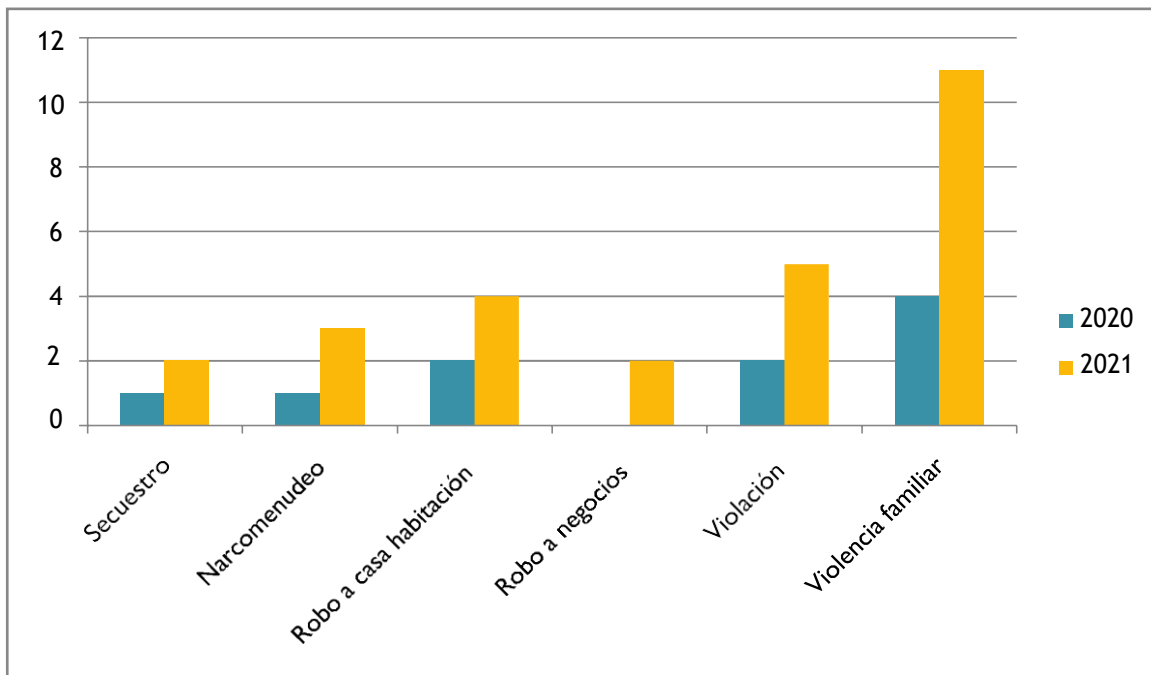


Tabla 1 Semáforo Delictivo

Para la elaboración de este plan de trabajo se toma como referencia información del 2020 y el 1 semestre del 2021.

Misión

Mantener el orden , garantizando la protección e integridad física de las personas y sus bienes, previniendo la ulio ver de delitos salvaguardando sus derechos.

Visión

Ser el mejor equipo policiaco de la región , garantizando la protección e integridad de las personas.

Objetivo

Recuperar la confianza de la ciudadanía así como hacer conciencia en cada una de las personas para la disminución del índice delictivo con el proyecto proximidad social.

Recursos

Para poder llevar a cabo este programa es necesario contar con recursos humanos, infraestructura, recursos materiales así mismo con la colaboración de diversas instituciones que defienden el derecho moral.

Recursos Humanos

Este rubro es el más importante, los recursos humanos son los individuos que por vocación prestarán sus servicios para la defensa y control del orden público en el municipio de Chocamán.

Para ello tendrán que cumplir con el siguiente perfil:

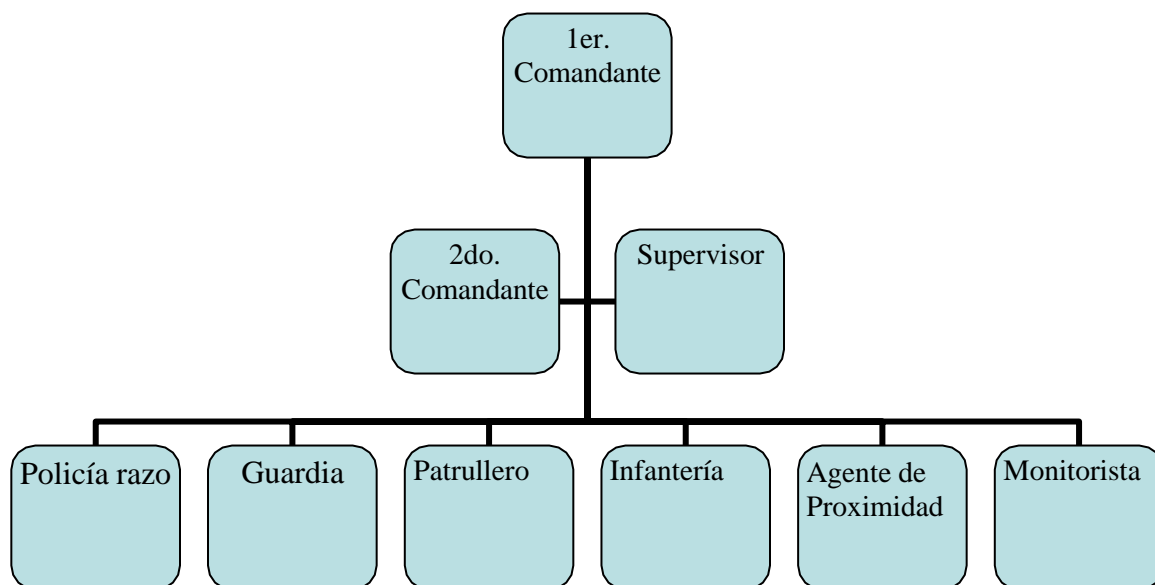
1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
2. Ser de notoria buena conducta, no haber recaído condena o sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto(a) a proceso penal.
3. Tener mayoría de edad y ser menor de 45 años al presentar su solicitud.
4. Tratándose de los hombres contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.
5. Acreditar que ha concluido, al menos los estudios correspondientes a la enseñanza media superior o equivalente (bachillerato), en el caso de contar con el nivel académico (secundaria) deberá sujetarse al cumplimiento de lo estipulado en una carta compromiso donde establecerá un término no mayor a un año para regularizar su nivel académico, para dar el debido cumplimiento al artículo 88, fracción III, de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

6. Aprobar el proceso de preselección (Médico, Físico y Psicológico), la Evaluación de Control de Confianza, así como los cursos de formación inicial.
7. Estatura mínima de 1.55 m. para hombres y 1.50 m. para mujeres y peso acorde a la estatura, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
8. No tener en su haber suspensión, destitución o inhabilitación por resolución firme en su servicio público , ni encontrarse en un procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
9. No padecer alcoholismo, adicción o consume de algún tipo de estupefaciente o sustancia que produzca efectos similares.
10. Gozar de buena salud que le permita participar en actividades del Curso de Formación Inicial y no tener ningún impedimento físico, mental y visual, evitando poner en riesgo su integridad.
11. No contar con antecedentes penales.
12. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la entidad.
13. Firmar consentimiento y/o compromise en los siguientes términos:
 - a) Someterse a las evaluaciones de control de confianza.
 - b) Declaración bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es auténtica, así como su autorización para que la institución realice las investigaciones que sean pertinentes para corroborarla.
 - c) Manifestación de aceptación sin reserva alguna, del resultado del proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso, el que será definitivo, inapelable y confidencial.

- d) Carta-compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en material disciplinaria emita el Instituto de Formación: “Centro de Estudios e Investigación en Seguridad”, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión del proceso de selección.

14. Proporcionar un correo electrónico y/o número telefónico.

Los cargos de la policía municipal a ocupar son;



Número total de elementos: 20 (autorizados)

Recurso de Infraestructura

Hablando en materia de seguridad pública, la infraestructura son los servicios necesarios para llevar a cabo las labores y funciones de cada individuo que prestará sus servicios en el cuerpo policiaco municipal.

Para ello, cumplir con los objetivos planeados para esta administración es necesario contar con:

- Comandancia.
- Dormitorios.
- Cocina.
- Mobiliario
- Red inalámbrica de banda ancha (WIFI)
- Centro de Monitoreo Preventivo del Delito (CMPD)

Recursos Materiales

Para el cargo de policía municipal los materiales que son necesarios para el cumplimiento de su labor son los siguientes:

- 3 Unidades Móviles (Patrullas) para cubrir los 3 sectores del municipio
- 2 Motocicletas
- Armería
- Uniformes
- Radio de alta frecuencia
- Cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio
- Material de oficina (Computadora, impresora y consumibles)
- Equipo de primeros auxilios

Recursos Institucionales

Para llevar a cabo las labores de mantener el orden público se realizarán colaboraciones con las siguientes organizaciones:

- DIF Municipal
- DIF estatal
- CEJAV (Centro estatal de Justicia Alternativa de Veracruz)
- Sindicatura
- Protección Civil Municipal
- Protección Civil Estatal
- Tránsito Municipal
- Tránsito Estatal
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Guardia Nacional
- Secretaría de Marina
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Policía Ministerial

Se pretende que dichas instituciones trabajen coordinadamente con la policía municipal para dar seguimiento a cada uno de los delitos detectados en el municipio.

Plan de Trabajo a Realizar para la Gestión Municipal Periodo 2022-2025 Chocamán, Ver.

Para reducir el índice de delitos en el municipio de Chocamán, se tomarán en cuenta 8 constantes que determinarán el logro de los objetivos planeados en la administración.



ABATIR LA DESIGUALDAD SOCIAL



- ✚ SE IMPLEMENTARÁ PROXIMIDAD SOCIAL PARA LLEVAR A CABO REUNIONES CON VECINOS, AGENTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES DE MANERA FRECUENTE Y PERIÓDICA PARA CONOCER SUS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES.
- ✚ PROXIMIDAD EN COMERCIOS, SE REALIZARÁ LA INTERACCIÓN CON LOS LOCATARIOS Y COMERCIANTES DEL MUNICIPIO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE COMERCIO SEGURO, EL CUAL CONSISTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ESTA LÍNEA DE ACCIÓN PRETENDE LA DISMINUCIÓN DE LA EXTORSIÓN A LOCATARIOS DE LA ZONA ASÍ MISMO CON LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL PERSONAL DELICTIVO.
- ✚ PROXIMIDAD SOCIAL EN ESCUELAS. CON EL OBJETO DE PREVENIR LA INSEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, LA POLICÍA MUNICIPAL IMPARTIRÁ PLÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO INVOLUCRANDO A NIÑOS, JÓVENES Y PROFESORADO, ASÍ MISMO SE DIALOGARÁ CON LOS ADOLESCENTES AL MOMENTO DE SALIR DE CLASES PARA DETECTOR POSIBLES DELITOS.
- ✚ PROXIMIDAD CON EL TRANSPORTE PÚBLICO. SE LLEVARÁN A CABO PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN CON LOS RULETEROS DEL MUNICIPIO PARA PREVENIR ALGÚN ACTO DELICTIVO Y QUE TENGAN LA DOCUMENTACIÓN TANTO DEL VEHÍCULO Y PERSONAL EN REGLA.

CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

DERIVADO A LA TALA INMODERADA DE ARBOLES EN ESTE MUNICIPIO, NUESTRA ENCOMIENDA SERÁ ERRADICAR Y/O DISMINUIR LA TALA DE ARBOLES, VERIFICANDO EN CAMPO PARA QUE LOS TALADORES Y/O PROPIETARIOS MUESTREN EL PREVIO OFICIO DONDE LES AUTORIZAN, Y EN SU CASO DE QUE NO CUENTEN CON ELLO, SE PONGAN A DISPOSICION DEL FUERO FEDERAL.



ESTABLECER UN GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

CON LA NUEVA NORMATIVIDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES SE TRABAJA DE MANERA ABIERTA Y TRANSPARENTE TENIENDO COMO OBJETIVO PREVENIR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONA DETENIDA, ACTOS DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, O LA DESAPARICIÓN FORZADA.

LAS UNIDADES SE ENCONTRARAN ROTULADAS CON LOS COLORES OFICIALES Y SUS NUMEROS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS OFICIALES ESTARAN DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y SE IDENTIFICARAN COMO OFICIALES DE ESTA CORPORACION.



MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CON ELLO PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO

SE DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES PUNTOS PARA TENER UN SALDO BLANCO EN ESTE MUNICIPIO.

- AUXILIO EN TRASPORTE DE ACCIDENTES
- INSPECCIONES ALEATORIAS
- IMPLEMENTACIÓN DE REDES VECINALES
- VIGILANCIA EN CENTROS ESCOLARES
- PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- PROXIMIDAD
- PROXIMIDAD SOCIAL
- PROXIMIDAD EN COMERCIOS
- PROXIMIDAD SOCIAL EN ESCUELAS
- PROXIMIDAD CON EL TRANSPORTE PUBLIC (TAXISTA)
- CULTURA DE SOLIDARIDAD



Auxilio en Transporte de Accidentes

Los primeros auxilios, serán las acciones destinadas a minimizar el efecto de las lesiones y a estabilizar el estado de la víctima hasta que se pueda hacer cargo de ella el personal facultativo. Se trata de la primera ayuda o apoyo de urgencia a los lesionados que se encuentren en un accidente.

Esta acción se pretende llevar a cabo en colaboración con personal de Protección Civil y Policía Municipal, para ello el Personal de Policía Municipal tomará una capacitación exhaustiva de primeros auxilios con la finalidad de brindar a la ciudadanía un mejor servicio.

Los objetivos son:

- ✓ Mejorar las condiciones del lesionado para no arriesgar su vida.
- ✓ Protegerlo de las infecciones y posibles complicaciones.
- ✓ Prevenir lesiones secundarias.
- ✓ Tratar de que el accidentado esté cómodo y conserve sus fuerzas y energías vitales.
- ✓ Transportarlo si fuese necesario en las mejores condiciones, sin aumentar las complicaciones.

Inspecciones Aleatorias

De acuerdo a la CPUM en su Artículo 21, establece que las autoridades deben velar por la seguridad y el bienestar de las personas en las vías. Sus funciones son regulatorias y preventivas. Deben respetar a las personas, velar por el cumplimiento de la ley y colaborar en casos de incidentes en las vías.



Ilustración 2 Inspección Aleatoria

Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los habitantes del municipio de Chocamán se instalarán puntos de inspección en lugares estratégicos, estableciendo contingentes policiales en carretera para detectar posibles delitos.

Implementación de Redes Vecinales

Se pretende conformar grupos de vecinas y vecinos que se organicen mutuamente para cuidarse, ayudarse y denunciar actividades ilícitas, Se trata de crear mecanismos de comunicación, soporte y ayuda para salvaguardar la integridad física de cada ciudadano.

Es por ello que se habilitarán líneas telefónicas de la comandancia, grupos de Whatsapp, y redes sociales.

Vigilancia en Centros Escolares

Para garantizar la seguridad de los centros escolares de Chocamán durante el actual periodo de pandemia y posteriormente al regreso a clases, se reforzarán acciones que la Policía Municipal consolidará con la integración de comités vecinales, que servirán de apoyo en la vigilancia de espacios educativos.

A través de esta estrategia padres de familia que viven en las cercanías de los colegios coadyuvarán para salvaguardar el equipamiento tecnológico, así como la infraestructura escolar y evitar robos o saqueos. Al regreso a clases se pretende colocar inspecciones aleatorias para salvaguardar la integridad de los estudiantes.

Pláticas de Prevención del Delito

La prevención del delito es una de las vertientes de la Seguridad Pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Con el objeto de prevenir los delitos más comunes en el municipio de Chocamán, la Policía Municipal impartirá pláticas sobre prevención del delito, dirigidas a alumnos y personal docente de escuelas Primaria, Secundaria y Telebachillerato del municipio. A fin de lograr la réplica de información y fortalecer la seguridad entre los educandos y los maestros, se abordarán temas como Acoso escolar, Delitos cibernéticos, Narcomenudeo, Números de emergencia, Consejos de seguridad y Policía Amigo.

Estas acciones tienen como objetivo prevenir la delincuencia y la violencia mediante un enfoque de participación ciudadana y reconstrucción del tejido social, siendo la mejor forma de lograrlo, la inclusión y prevención desde los más jóvenes del municipio. De esa manera, la policía municipal proporciona herramientas e información en temas relacionados con la seguridad, y cómo actuar en situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y bienes materiales de la ciudadanía.

Proximidad

Es prioritario que la policía municipal forme interacciones positivas con los ciudadanos, y se genere una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención de los delitos.

Por tal motivo deberá la policía municipal deberá:

- ✓ La corporación recibirá denuncias que detonen investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el MP.
- ✓ Capacitar a toda la policía en Proximidad.
- ✓ Llevar a cabo sectorización del territorio a manera de que el tiempo de respuesta ante una emergencia no tome más de 5 minutos de recorrido.
- ✓ Llevar a cabo reuniones con vecinos de manera frecuente y periódica para conocer sus problemas y preocupaciones.
- ✓ Captar información que puede servir de inteligencia para análisis delictivo y derivarla a la unidad correspondiente.
- ✓ Llevar a cabo el análisis de los delitos cometidos para realizar patrullajes estratégicos y dar así un mayor manejo de recursos.
- ✓ Evaluar el desempeño policial no solo con el aumento o baja de incidencia delictiva, sino con medición de percepción de seguridad.
- ✓ Identificar los problemas de seguridad que más afectan a la comunidad y crear estrategias específicas para su resolución.

- ✓ Tener un trato justo, respetuoso y digno entre todos los miembros de la corporación y los ciudadanos.

Proximidad Social

Tomando en cuenta los puntos de referencia antes mencionados, en la actividad de proximidad social se llevarán a cabo reuniones con vecinos, agentes municipales y comisariados ejidales de manera frecuente y periódica para conocer sus problemas y preocupaciones.

Proximidad en Comercios

Se realizará la interacción con los locatarios y comerciantes del municipio para implementar la estrategia de Comercio Seguro, el cual consiste en la implementación de líneas de comunicación para la prevención del delito.

Esta línea de acción pretende la disminución de la extorsión a locatarios de la zona así mismo con la detección oportuna del personal delictivo.

Proximidad Social en Escuelas

Con el objeto de prevenir la inseguridad en las escuelas del municipio de Chocamán, la Policía Municipal impartirá pláticas sobre prevención del delito involucrando a niños, jóvenes y profesorado, así mismo se dialogará con los adolescentes al momento de salir de clases para detectar posibles delitos.

Durante este acercamiento, los elementos policiales de proximidad, captarán las demandas de los jóvenes estudiantes en materia de inseguridad, delitos menores, detección de drogas, acoso etc. Dicha información será analizada y canalizada a los departamentos o instituciones pertinentes para darle seguimiento y una atención oportuna.

Proximidad con el Transporte Público. (taxistas)

Se llevarán a cabo pláticas de prevención y concientización con los ruleteros del municipio para prevenir algún acto delictivo y que tengan la documentación tanto del vehículo y personal en regla.

Cultura de Solidaridad

Este proyecto pretende crear redes de interacción que fortalecen el apoyo entre los habitantes de las diferentes comunidades que conforman el municipio con un enfoque de Cultura de Paz. Derivado del aislamiento social por el Coronavirus (COVID-19) se pretende crear conciencia sobre las consecuencias que conlleva tener, portar y transferir esta enfermedad.

Para ello se le invitará a la población portar el cubre bocas, utilizar gel antibacterial, no realizar aglomeraciones y acudir a la aplicación de la vacuna contra esta enfermedad.

Conclusión

La Policía es la agencia gubernamental principalmente responsables de atender el problema de la criminalidad.

Este mal social es algo que nos preocupa a todos diariamente, por ello mi compromiso y el de mis colaboradores es: *“Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz de los individuos, orientar a la comunidad y prevenir que ocurra el delito, a través de los programas de proximidad Social.”*

Bibliografía

Secretaría de Seguridad Pública (SSP) 2021. Extraído el día 20 de julio de 2021 desde:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/>

Secretaría de seguridad pública, reclutamiento (2021). Extraído el día 20 de julio de 2021: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2019/10/CONVOCATORIA2020.pdf>

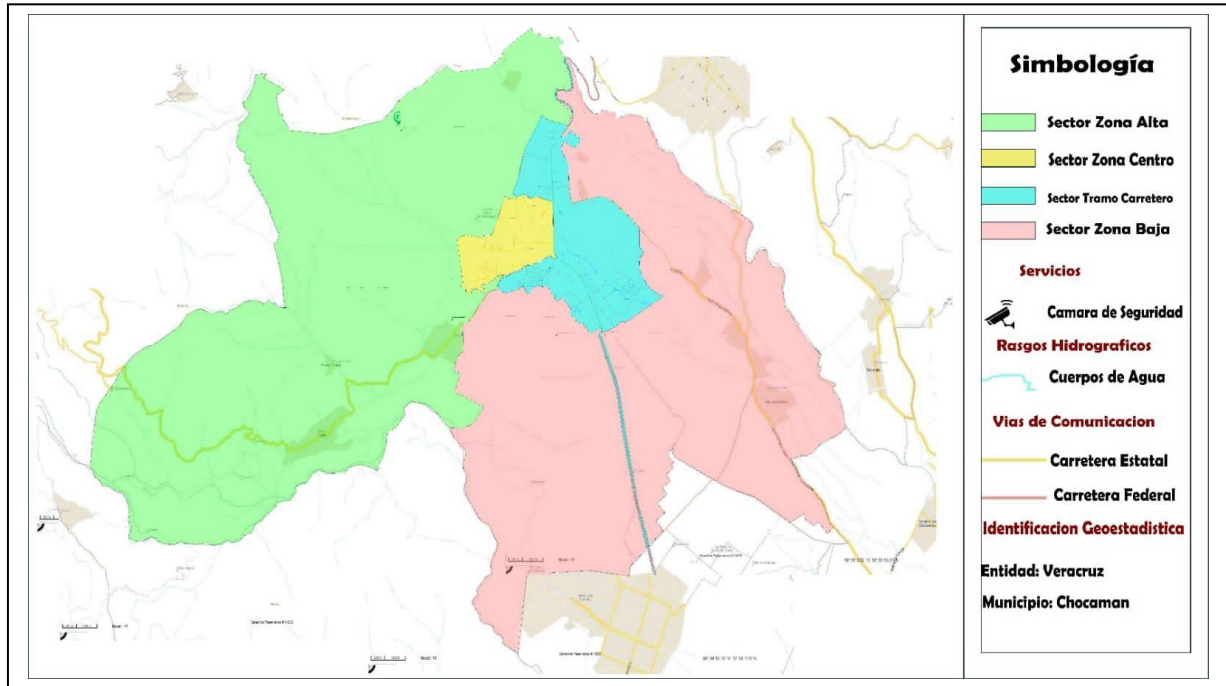
Chocamán, 2021, extraído el día 20 de julio de 2021 desde:

<https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=62>

Semáforo delictivo, SSP, 2021. Extraído el día 20 de julio de 2021: <http://www.semaforo.com.mx/>

Anexos

Sectores



Tendré bajo mi cargo 20 elementos distribuidos en los diferentes sectores de la siguiente manera:

- 1 en el Palacio Municipal
- 3 por unidad (chofer, mando y torre), para cubrir cada sector.
- Mandos (supervisor y comandante) uno cubrirá los sectores y otro supervisará las áreas respectivamente.

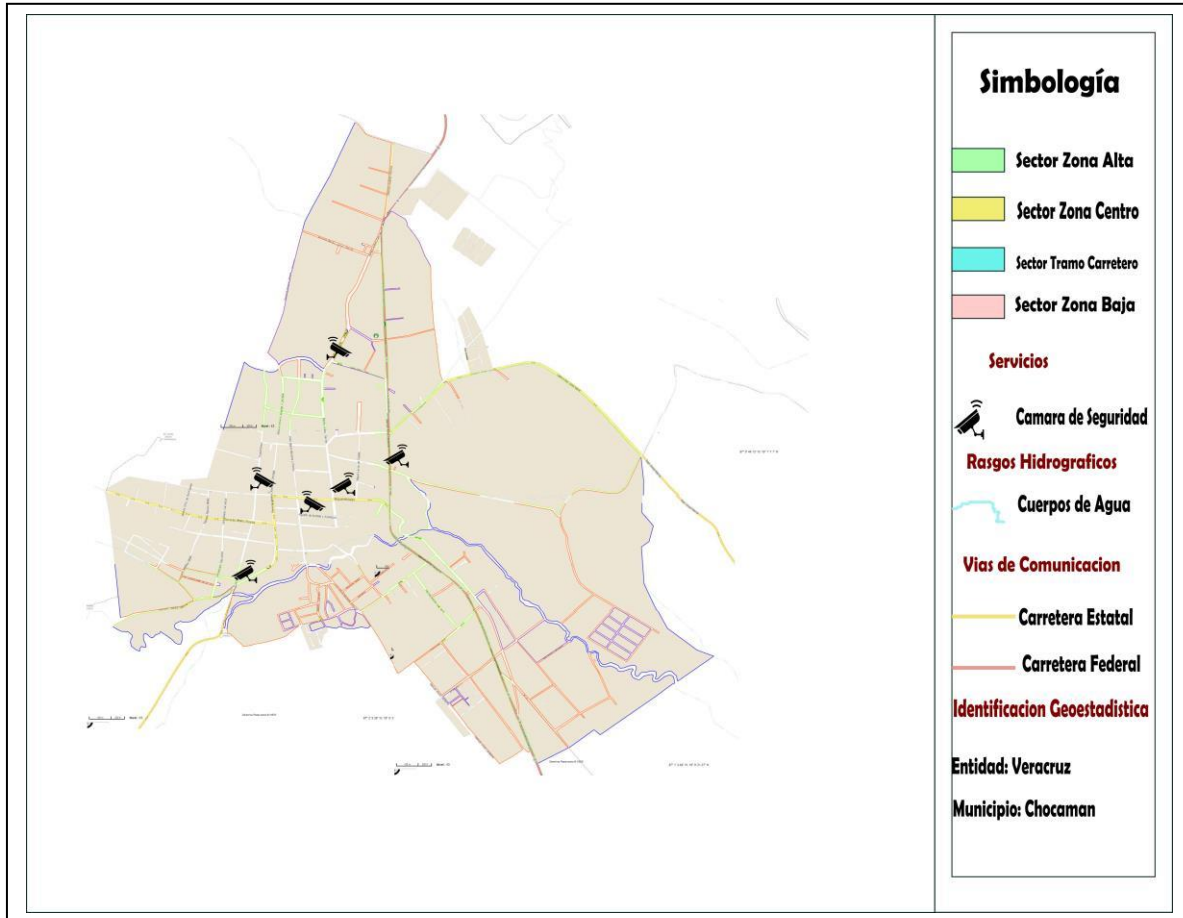
Se hace hincapié que se requieren más elementos para monitoristas y aumentar la vigilancia en las calles, En total se requiere un aproximado de 40 elementos para cubrir totalmente el servicio.

La operatividad estrá dividida en cuatro sectores:

1. Zona Centro. Este sect estará cubierto por una patrulla, motopatrulleros y personal caminante en el primer cuadro, dichos caminantes darán prioridad a los comerciantes de ese primer cuadro, así como establecimientos de 24 horas y gasolinera. Camioneta de apoyo a caminantes y motopatrulleros así como a barrios y colonias céntricas.
2. Zona Baja.
3. Zona Alta.
4. Tramo Carretero.

En estos tres últimos sectores estarán las unidades pendientes. en cada uno habrá una unidad con los comandantes supervisando que el personal tanto patrulleros como caminantes desempeñen sus labors como debe ser y que no descuiden sus áreas de responsabilidad. Unicamente tienen que estar en su area de responsabilidad para que cualquier eventualidad que se presente, se haga un cerco y así el delincuente no pueda salir del lugar.

Sistema de Cámaras



Cámaras de vigilancia.

Para apoyar el trabajo y tener al mismo tiempo evidencia de algún delito que pudiera cometerse, se instalarán cámaras de vigilancia en diferentes puntos de la cabecera municipal. Quedando distribuidas de la siguiente manera:

1. Juárez a la altura del cruce del campo deportivo.
2. A la altura de La Cuchilla.
3. Esquina Juárez con Hidalgo.
4. Hidalgo con Cuahutémoc.
5. Morelos esquina con Iturbide. Para vigilar quien entra y quien sale del Palacio Municipal así como el parquét.
6. Guerrero con Avila Camacho a la altura del establecimiento 7/24, casi a la altura de la carretera. Para grabar vehículos que entran y salen.
Así se estarán marcando tanto salidas a carretera como a la sierra.